

VISTOS:

1.- La solicitud de Transferencia de Patente de fecha 16.08.2021, presentada por SERGIO EUGENIO SILVA ESCOBAR .

2.- El contrato de compraventa de la patente de cabaret de fecha 24 de Junio de 2017, entre doña Mónica del Pilar Esparza Castro y don Sergio Eugenio Silva Escobar.

4.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir la patente.

DECRETO:

1.- Autorízase a contar de esta fecha, la Transferencia de la patente que a continuación se indica:

Rol	: 4-2610
Clasificación	: ALCOHOLES
Actividad Económica	: CABARET
Código Actividad	: 561.000
Dirección Comercial	: ARTURO PRAT N° 877
Nombre Titular de la Patente	: ESPARZA CASTRO MONICA DEL PILAR
Rut Titular de la Patente	: 12.988.233-6
Dirección Particular	:
Nombre del Comprador	: SERGIO EUGENIO SILVA ESCOBAR
RUT Comprador	: 6.062.269-8
Dirección Particular	:
Fecha de Solicitud	: 16.08.2021
Transferencia N°	: 39
Fecha	: 16.08.2021
D.A. Renovación	: 388 DE FECHA 17.05.2021

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



JUAN ARÁNEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

HAA/VV/
▪ Oficina de Partes
▪ Rentas (Digital)



“Por Orden del Alcalde”
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS